NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : NEODOL 25-2.5

Código del producto : V2590

Sinónimos : Alcohols, C12-15, ethoxylated

No. CAS : 68131-39-5

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Shell Chemical LP

PO Box 576

HOUSTON TX 77001

USA

Solicitud de FDS : +52 (55) 3223 9057

Solicitud del cliente : +52 (55) 5089 5792, +52 (55) 5089 5790

Teléfono de emergencia

Chemtrec Domestic (24 hr) : SETIQ ANIQ 800 002 1400 (Rep. Mexicana), +52 (55) 5559

1588 (local e internacional)

Chemtrec (24 hr) Internacio-

nal

: CHEMTREC +1 (703) 527-3887 (Internacional)

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso recomendado : Se usa en la producción de detergentes.

Restricciones de uso : No se debe usar este producto en otras aplicaciones que no

sean las ya mencionadas, sin consultar primeramente con el

suministrador.

Este producto no ha de usarse en aplicaciones distintas a las recomendadas en el apartado 1 sin seguir primero las reco-

mendaciones del proveedor.

Otra información : NEODOL es una marca comercial registrada propiedad de

Shell Trademark Management B.V. y Shell Brands Inc. y usa-

da por los afiliados de Royal Dutch Shell plc.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Irritación ocular : Categoría 2B

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4

Fecha de revisión:

05/16/2024

Número SDS: 800001012117 Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Peligro a corto plazo (agudo) : Categoría 1

para el medio ambiente

acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente

Categoría 2

acuático

Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia Atención

Indicaciones de peligro

PELIGROS FISICOS:

No está clasificado como un peligro físico según los criterios

del Reglamento armonizado mundial (GHS).

PELIGROS PARA LA SALUD: H320 Provoca irritación ocular. PELIGROS MEDIOAMBIENTALES:

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención:

P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipula-

ción.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención:

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P332 + P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un mé-

dico.

P391 Recoger el vertido.

Almacenamiento:

Sin frases de prudencia.

Eliminación:

P501 Desechar el contenido y el recipiente en un depósito para basura o de reciclaje adecuado de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

Ninguna conocida.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Sustancia / Mezcla Sustancia

Componentes peligrosos

Nombre químico	Sinónimos	No. CAS	Concentración (% w/w)
Alcohol Etoxilado,	Alcohols, C12-	68131-39-5	<= 100
C12-15	15, ethoxylated		

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa Recomendaciones generales :

en condiciones normales.

Si es inhalado En condiciones normales de uso no se requiere ningún trata-

miento.

Si los síntomas persisten, obtener consejo médico.

En caso de contacto con la

piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar el área expuesta con agua

y después lavar con jabón, si hubiera.

Si la irritación continúa, obtener atención médica.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir

aclarando.

Trasladar al centro de salud más cercano para tratamiento

suplementario.

Por ingestión Por lo general no es necesario administrar tratamiento a me-

nos que se hayan ingerido grandes cantidades, no obstante,

obtener consejo médico.

Principales síntomas y efec-

tos, agudos y retardados

En condiciones normales de uso, la inhalación no se conside-

ra un riesgo.

Los posibles signos y síntomas de irritación respiratoria pueden incluir una sensación de ardor temporal de la nariz y la

garganta, tos o dificultad para respirar.

En condiciones normales de uso, no hay riesgos específicos. Los signos y síntomas de irritación de la piel pueden incluir

sensación de ardor, enrojecimiento, o hinchazón.

Los signos y síntomas de irritación ocular pueden incluir una sensación de ardor, enrojecimiento, inflamación, y/o visión

borrosa.

En condiciones normales de uso, no hay riesgos específicos. La ingestión puede provocar náuseas, vómitos y/o diarrea.

Protección de los socorristas Cuando se administren primeros auxilios, asegúrese de utili-

zar los equipos de protección personal apropiados de acuerdo

al incidente, la lesión y los alrededores.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban disDar tratamiento sintomático.

Atención médica inmediata, tratamiento especial

Recurra al médico o al centro de control de tóxicos para ase-

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4

Fecha de revisión:

Número SDS: 05/16/2024 800001012117 Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

pensarse inmediatamente

soramiento.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropia- :

dos

Espuma antialcohol, agua pulverizada o nebulizada. Sólo para incendios pequeños, puede utilizarse polvo químico se-

co, dióxido de carbono, arena o tierra.

Medios de extinción no apro- :

piados

No se debe echar agua a chorro.

Peligros específicos en la lucha contra incendios

Si se produce combustión incompleta, puede originarse mo-

nóxido de carbono.

Flotará, puede arder de nuevo sobre la superficie del agua. El vapor del producto es más pesado que el aire, y se propagan por el suelo, siendo posible la ignición a distancia de

donde se originaron.

Métodos específicos de ex-

tinción

Procedimiento estándar para fuegos químicos.

Otros datos Despejar el área de incendio de todo el personal que no sea

de emergencia.

Mantener los depósitos próximos fríos rociándolos con agua.

Equipo de protección especial para el personal de lucha

contra incendios

Se debe usar un equipo de protección adecuado incluidos quantes resistentes a químicos; se recomienda el uso de un traje resistente a químicos si se espera tener contacto prolongado con el producto derramado. Se debe usar un equipo de respiración autónomo en caso de acercarse al fuego en un espacio confinado. Se debe escoger la vestimenta del bombero aprobada según las normas (p. ej. Europa: EN469).

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Respetar toda la legislación local e internacional en vigor. Notificar a las autoridades si se produce, o es probable que se produzca, cualquier exposición al público en general o al medio ambiente.

Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos.

Evitar el contacto con el material derramado o liberado. Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Como guía sobre la selección del equipo de protección personal, véase el Capítulo 8 de esta Ficha de Seguridad de Material. Como guía sobre la eliminación de material derramado, véase el Capítulo

13 de esta Ficha de Seguridad de Material.

Mantenerse contra el viento y alejado de las zonas bajas.

Estar listo para incendio o posible exposición.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4

Fecha de revisión:

05/16/2024

Número SDS: 800001012117 Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenir su extensión o entrada en desagües, canales o ríos mediante el uso de arena, tierra u otras barreras apropiadas. Usar un contenedor apropiado para evitar la contaminación

del medio ambiente.

Ventilar ampliamente la zona contaminada.

Métodos y material de contención y de limpieza

Para derrames grandes de líquido (> 1 bidón), transferir por medios mecánicos tales como un camión tanque con sistema de vacío a un depósito de salvamento para recuperación o eliminación segura. No eliminar los residuos con descarga de agua. Retener como residuos contaminados. Dejar que los residuos se evaporen o absorban en un material absorbente apropiado y eliminar de forma segura. Desalojar la tierra contaminada y eliminar de forma segura.

Para derrames pequeños de líquido (< 1 bidón), transferir por medios mecánicos a un envase sellable y etiquetado para la recuperación del producto o su eliminación segura. Dejar que los residuos se evaporen o absorban a un material absorbente apropiado y eliminar de forma segura. Desalojar la tierra

contaminada y eliminar de forma segura.

Consejos adicionales

: En el Sección 8 de esta Hoja de Seguridad podrá encontrar una guía para la selección de los equipos de protección personal.

En el Sección 13 de esta Hoja de Seguridad podrá encontrar una guía para la disposición de material derramado.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Medidas de orden técnico

Evitar la respiración del material o el contacto con el mismo. Usar solamente en áreas bien ventiladas. Lavarse bien después del manejo. Véase el Capítulo 8 de esta Ficha de Seguridad de Material para consejo sobre la selección de equipo

de protección personal.

Usar la información en esta ficha como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de determinar los controles apropiados para el manejo, almacenamiento y eliminación seguros de este material. Asegurarse que se cumplen todas las normativas locales

respecto a manejo y almacenamiento.

Precauciones que se deben tomar para garantizar un

manejo seguro

Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No tirar los residuos por el desagüe. Escape Brusco de Presión Peligrosa

Evitación de contacto

Cobre Aleaciones de cobre.

Agentes oxidantes fuertes

Aluminio

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Trasvase de Producto : Mantener los recipientes cerrados cuando no se usan. No

usar aire comprimido durante el llenado, la descarga o la ma-

nipulación.

Medidas de higiene : Lavar las manos antes de comer, beber, fumar y utilizar el

lavabo.

Lavar la ropa contaminada antes de reutilizarla.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad Consulte la sección 15 para información adicional sobre legislación específica acerca del envasado y almacenamiento de

este producto.

Más información acerca de la : estabilidad durante el almacenamiento

Los depósitos de almacenamiento a granel deben circundarse

con un cubeto (muro de contención).

No deben liberarse a la atmósfera los vapores de los depósitos. Deben controlarse las pérdidas de producto durante el almacenamiento, mediante un sistema adecuado de trata-

miento de vapores.

Se recomienda aislamiento de nitrógeno para depósitos gran-

des (capacidad de 100 m3 o mayor).

El aislamiento (forrado termoaislante) reducirá al mínimo las pérdidas de calor en áreas de baja temperatura ambiente. Los tanques deben estar equipados con serpentines de calefacción en áreas donde las condiciones ambientales pueden conllevar temperaturas de manejo inferiores al punto de con-

gelación/punto de licuefacción del producto.

Material de embalaje : Material apropiado: Acero inoxidable, Resinas epoxídicas,

Poliéster

Material inapropiado: Aluminio, Cobre, Aleaciones de cobre.

Consejos acerca del reci-

piente

: Los recipientes, incluso los que se han vaciado, pueden contener vapores explosivos. No realizar operaciones de corte,

perforación, afilado, soldadura, o similares, en los recipientes

o sus inmediaciones.

Usos específicos : No aplicable

Asegurarse que se cumplen todas las normativas locales

respecto a manejo y almacenamiento.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN PERSONAL

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

•		•	•	
Componentes	No. CAS	Tipo de valor	Parámetros de	Base
		(Forma de	control / Concen-	
		exposición)	tración permisible	
Óxido de etileno	75-21-8	TWA	1 ppm	Estándar
			1.8 mg/m3	Interno de
				Shell (Shell

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

			Internal Standard (SIS)) para 8 horas TWA.
Óxido de etileno	VLE-PPT	1 ppm	NOM-010- STPS-2014
Óxido de etileno	TWA	1 ppm	ACGIH

Límites biológicos de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Parámetros de control	Análisis biológico	Hora de mues- treo	Concentra- ción permi- sible	Base
Óxido de etileno	75-21-8	Aductos de hemoglobi- na de nitró- geno-(2- hidro- xietil)valino (HEV)		No críti- co	5000 pmol HEV/g Hb	ACGIH BEI
		Ácido de azufre-(2- hidro- xietil)merca ptúrico (HEMA)	Orina	Al final del turno	5 μg/g HEMA crea- tinina	ACGIH BEI

Métodos de Control

Es posible que se requiera monitorear la concentración de las sustancias en la zona de respiración de los trabajadores o en el lugar laboral general para confirmar que se cumpla con un límite de exposición ocupacional (OEL) y con la idoneidad de los controles de exposición. Para algunas sustancias es posible que también sea apropiado el monitoreo biológico.

Una persona competente debe aplicar métodos de medición de exposición validados y un laboratorio acreditado debe analizar las muestras.

Abajo se dan ejemplos de fuentes de métodos recomendados de medición del aire. Pueden haber otros métodos nacionales.

National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH), USA: Manual of Analytical Methods http://www.cdc.gov/niosh/

Occupational Safety and Health Administration (OSHA), USA: Sampling and Analytical Methods http://www.osha.gov/

Health and Safety Executive (HSE), UK: Methods for the Determination of Hazardous Substances http://www.hse.gov.uk/

Institut für Arbeitsschutz Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung (IFA), Germany. http://www.dguv.de/inhalt/index.jsp

L'Institut National de Recherche et de Securité, (INRS), France http://www.inrs.fr/accueil

Medidas de ingeniería

Ventilación adecuada para controlar las concentraciones suspendidas en el aire, por debajo de las directrices/límites de exposición.

Cuando el material se calienta, atomiza, o se forma niebla, existe un riesgo potencial mayor de que se generen concen-

traciones suspendidas en el aire.

Lavaojos y duchas para uso en caso de emergencia.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4 Fecha de revisión: 05/16/2024

Número SDS: 800001012117

Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo de las potenciales condiciones de exposición. Seleccionar controles basados en una valoración de riesgos de las circunstancias locales. Las medidas a tomar apropiadas incluyen las relacionadas con:

Información general:

Siempre cumpla las medidas de buena higiene personal, como lavarse las manos después de manipular el material y antes de comer, beber o fumar. Lave rutinariamente la ropa de trabajo y los equipos de protección para quitar los contaminantes. Descarte la ropa contaminada y el calzado que no se haya podido limpiar. Siga prácticas de buena limpieza de las instalaciones.

Defina los procedimientos de manipulación segura y mantenimiento de los controles.

Eduque y capacite a los trabajadores acerca de los peligros y las medidas de control relevantes para las actividades normales asociadas a este producto.

Asegúrese de seleccionar, probar y mantener adecuadamente los equipos que se usan para controlar la exposición, ej. equipos de protección personal, ventilación de escape local. Apagar los sistemas antes de abrir o realizar el mantenimiento del equipamiento.

Guardar sellados los desagües hasta la evacuación o para reciclar posteriormente.

No ingerir. En caso de deglución buscar inmediatamente asistencia médica.

Protección personal

Protección respiratoria

Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones en aire a un nivel adecuado para proteger la salud de los trabajadores, seleccionar un equipo de protección respiratoria para las condiciones de uso específicas y que cumpla la legislación en vigor.

Comprobar con los proveedores de equipos de protección respiratoria.

Cuando los respiradores con filtro de aire no sean adecuados (p.ej.concentraciones en aire muy altas, riesgo de deficiencia de oxígeno, espacios confinados) usar aparatos de respiración autónoma.

Cuando los respiradores con filtro de aire sean adecuados, elegir una combinación adecuada de máscara y filtro. Si las mascarillas con filtro de aire son adecuadas para las condiciones de uso:

Seleccione un filtro adecuado para la combinación de gases y vapores orgánicos [punto de ebullición tipo A/tipo P >65 °C (149 °F)].

Protección de las manos Observaciones

 Cuando se pueda producir contacto de las manos con el producto, el uso de guantes homologados por normas reco-

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4 Fecha de revisión: 05/16/2024

Número SDS: 800001012117

Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

nocidas (p.ej. EN 374 en Europa y F739 en EE.UU.) y confeccionados con los siguientes materiales puede proporcionar protección química adecuada: Protección a largo plazo: Guantes de caucho de nitrilo Contacto accidental/Protección contra salpicaduras: Guantes de PVC o caucho de neopreno. En el caso de contacto continuo le recomendamos el uso de guantes con un tiempo de permeabilidad de más de 240 minutos, preferentemente para > 480 minutos si se pueden identificar guantes apropiados. Para protección a corto plazo o de salpicaduras recomendamos lo mismo, pero reconocemos que puede no haber disponibles guantes con este nivel de protección y en este caso puede ser aceptable un tiempo de permeabilidad menor, siempre y cuando se sigan regímenes apropiados de mantenimiento y reemplazo. El grosor de los guantes no es una buena forma de predecir la resistencia a un químico, ya que esta depende de la composición exacta del material de los guantes. Dependiendo de la marca y el modelo, los guantes deben tener un grosor mayor de 0,35 mm. La idoneidad y durabilidad de un guante es dependiente de su uso, p.ej., frecuencia y duración de contacto, resistencia química del material del guante, destreza. Siempre solicite consejo de los proveedores de guantes. Deberán cambiarse los guantes contaminados. La higiene personal es un elemento clave para el cuidado eficaz de las manos. Los guantes tienen que usarse sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deberían lavarse y secarse concienzudamente. Se recomienda el uso de una emulsión hidratante no perfumada.

Protección de los ojos

Gafas a prueba de salpicaduras químicas (monogafas resistentes a productos químicos).

Use máscara facial completa si es probable que ocurran

salpicaduras.

Protección de la piel y del

cuerpo

No se requiere protección para la piel en condiciones de uso normales.

En caso de exposiciones prolongadas y reiteradas, utilice ropa impermeable sobre las partes del cuerpo sujetas a la exposición.

Si una repetida o prolongada exposición de la piel con la sustancia es verosímil, usar guantes adecuados según EN374 y aplicar el programa de protección de la piel para

empleados.

Medidas de protección : El equipo de protección individual (EPI) debe satisfacer las

normas nacionales recomendadas. Comprobar con los pro-

veedores de equipo de protección personal.

Peligros térmicos : No aplicable

Controles de exposición medioambiental

Recomendaciones generales : Los sistemas de aspiración de vapores deberán diseñarse

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

observando los reglamentos locales sobre límites de emisión

de de substancias volátiles en vigor.

Disminuya las emisiones al ambiente. Se tiene que realizar una evaluación del ambiente para garantizar el cumplimiento de la legislación local relacionada con el medioambiente. En la sección 6 puede encontrar información sobre medidas

ante una liberación accidental.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto Claro o líquido ligeramente turbio.

Color incoloro

Olor suave

Umbral olfativo Datos no disponibles

pΗ

solución acuosa al 0.5% en masa.

Temperature de escurrimiento : 6 °C / 43 °F

Punto de fusión/ punto de

congelación

6 °C / 43 °F

271.11 - 516.11 °C / 520.00 - 961.00 °F Punto /intervalo de ebullición

Punto de inflamación 157 °C / 315 °F

Método: IP 34

Tasa de evaporación Datos no disponibles

Inflamabilidad

Inflamabilidad (sólido, gas) : No aplicable

Límite inferior de explosión y límite superior de explosión / límite de inflamabilidad

Límite superior de explosi-

vidad / Limites de inflama-

bilidad superior

Datos no disponibles

Límites inferior de explosi-

vidad / Límites de inflama-

bilidad inferior

Datos no disponibles

Presión de vapor : < 1 Pa (25 °C / 77 °F)

Densidad relativa del vapor Datos no disponibles

Densidad relativa Datos no disponibles

Densidad 903 kg/m3 (40 °C / 104 °F)

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4 Fecha de revisión:

05/16/2024

Número SDS: 800001012117

Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Método: ASTM D4052

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua

0.188 - 13.18 mg/l Ligeramente soluble. (25 °C / 77 °F

Método: Valor(es) calculado(s)

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: 3

Temperatura de auto-

inflamación

235 °C / 455 °F

Temperatura de descomposi-

ción

Datos no disponibles

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : 50 mPa,s (20 °C / 68 °F)

Método: ASTM D445

Viscosidad, cinemática : 16 mm2/s (40 °C / 104 °F)

Método: ASTM D445

Propiedades explosivas : No aplicable

Propiedades comburentes : Datos no disponibles

Tensión superficial : $21.8 - 28.8 \text{ mN/m}, 20 ^{\circ}\text{C} / 68 ^{\circ}\text{F}$

Conductibilidad : Conductividad eléctrica: > 10000 pS/m

Diversos factores como la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes y los aditivos antiestáticos pueden influir enormemente en la conductividad de un líquido., Este mate-

rial no debería acumular estática.

Peso molecular : Datos no disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : Estable en condiciones de temperatura ambiente normal y

presión.

Puede oxidar en presencia del aire.

Estabilidad química : El producto es químicamente estable.

Estable en condiciones normales.

Posibilidad de reacciones

peligrosas

: Ninguna conocida.

Condiciones que deben evi-

tarse

Temperaturas extremas y luz directa del sol.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Materiales incompatibles : Cobre

> Aleaciones de cobre. Agentes oxidantes fuertes

Aluminio

peligrosos

Productos de descomposición : En condiciones normales de uso, es de esperar que no se

originen.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Criterios de Valoración : La información presentada se basa en pruebas del producto,

y/o productos similares, y/o componentes.

A menos que se indique lo contrario, los datos presentados representan al producto en su totalidad y no los componentes

individuales.

Información sobre posibles vías de exposición

La exposición puede producirse por inhalación, ingestión, absorción cutánea, contacto con la piel o los ojos, e ingestión accidental.

Toxicidad aguda

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5000 mg/kg

Observaciones: Toxicidad baja

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

Toxicidad aguda por inhala-

ción

: Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se

cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 2000 mg/kg

Observaciones: Toxicidad baja

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

Corrosión o irritación cutáneas

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: No es irritante para la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Especies: Conejo

Tiempo de exposición: 24 h

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz 405 de la OECD

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Observaciones: Se supone que es irritante para los ojos.

Especies: Conejo

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz 405 de la OECD

Observaciones: Se supone que es irritante para los ojos.

Especies: Conejo

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz 405 de la OECD

Observaciones: Se supone que es irritante para los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: No es un sensibilizador. A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Genotoxicidad in vivo : Observaciones: No mutagénico

Carcinogenicidad

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: No es carcinógeno., A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

IARC No se identifica ningún componente de este producto, que pre-

sente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.

OSHA Ningún componente de este producto está presente en niveles

superiores o iguales al 0,1 % por lo que no se encuentra en la

lista de OSHA de carcinógenos regulados.

NTP En este producto no se identifica ningún componente, que pre-

sente niveles mayores que o iguales a 0.1%, como agente carcinógeno conocido o anticipado por el (NTP) Programa Nacional

de Toxicología.

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Efectos en la fertilidad

Observaciones: No es tóxico para el desarrollo.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

No perjudica la fertilidad.

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposición única

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (stot) - exposiciones repetidas

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad por aspiración

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

No representa un riesgo por aspiración.

Otros datos

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Observaciones: Puede haber clasificaciones de otras autoridades en diferentes marcos reglamentarios.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Criterios de Valoración : Se dispone de información ecotoxicológica incompleta. La

información que se da a continuación está basada parcialmente en el conocimiento de sus componentes y en datos

ecotoxicológicos de productos similares.

A menos que se indique lo contrario, los datos presentados representan al producto en su totalidad y no los componentes

individuales.

Ecotoxicidad

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 1.3 mg/l

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión:

2.4 05/16/2024

Número SDS: 800001012117

Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

(Toxicidad aguda) Tiempo de exposición: 96 h

Observaciones: Tóxico para los peces.

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad aguda)

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0.14 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz

202 de la OCDE

Observaciones: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad para las algas (Toxicidad aguda)

CE50 (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)):

0.031 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz

201 de la OECD

Observaciones: Dañino para las algas.

Factor-M (Toxicidad acuática :

aguda)

1

10

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

Observaciones: Datos no disponibles

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0.77 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz

211 de la OCDE

Observaciones: Perjudicial con efectos a largo plazo:

Factor-M (Toxicidad acuática :

crónica)

1

Toxicidad para microorganismos (Toxicidad aguda)

CE50: > 10,000 mg/l

Tiempo de exposición: 17 h Método: DIN 38 412 Part 8

Observaciones: Prácticamente no tóxico:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios

de clasificación.

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.

Biodegradación: 61 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Equivalente de la/s prueba/s o similar a la directriz

301 B de la OECD

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Potencial de bioacumulación

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Bioacumulación : Especies: Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)

Factor de bioconcentración (FBC): 237 Método: No hay información disponible. Observaciones: No debe bioacumularse.

Movilidad en el suelo

Componentes:

Alcohol Etoxilado, C12-15:

Movilidad : Observaciones: Flota sobre el agua.

Si el producto penetra al suelo, uno o mas de sus constituyentes puede o podría mobilizarse y contaminar las aguas subte-

rraneas.

Otros efectos adversos

sin datos disponibles

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación.

Residuos : Recuperar o reciclar si es posible.

Es responsabilidad del productor de residuos determinar la toxicidad y las propiedades físicas del material producido para determinar la clasificación de residuos apropiada y los métodos de eliminación de conformidad con los reglamentos en

vigor.

No eliminar enviando al medio ambiente, drenajes o cursos

de agua.

Los residuos no deben contaminar el suelo y el agua.

La eliminación debe hacerse de conformidad con las leyes y reglamentos regionales, nacionales y locales en vigor. Los reglamentos locales pueden ser más rigurosas que los requisitos regionales o nacionales y se deben cumplir.

Envases contaminados : Drenar el contenedor completamente.

Una vez vaciado, ventilar en lugar seguro lejos de chispas y fuego. Los residuos pueden causar riesgos de explosión. No perforar, cortar, o soldar los bidones / tambores sin lim-

piar.

Enviar los bidones/tambores a un recuperador o chatarrero.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulación doméstica

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

sin datos disponibles

Regulaciones internacionales

IATA-DGR

No. UN/ID : UN 3082

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas : Environmentally hazardous substances, liquid, n.o.s.

o de las raciones emidas

Clase : 9
Grupo de embalaje : III
Etiquetas : 9

IMDG-Code

Número ONU : UN 3082

Designación oficial de trans- : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID,

porte de las Naciones Unidas N.O.S.

()

()

Clase : 9
Grupo de embalaje : III
Etiquetas : 9
Contaminante marino : si

Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Categoría de contaminación : Y Tipo de embarque : 2

Nombre del producto : ALCOHOL (C12-C16) POLY (1-6) ETHOXYLATES

Precauciones particulares para los usuarios

Observaciones : Precauciones especiales: Consulte el Capítulo 7, Manipula-

ción y almacenamiento, para conocer las precauciones especiales que el usuario debe tener en cuenta o respetar en rela-

ción con el transporte.

Información Adicional : Este producto puede transportarse bajo inertización con ni-

trógeno. El nitrógeno es un gas inodoro e invisible. La exposición a atmósferas enriquecidas con nitrógeno desplaza al oxígeno disponible lo cual puede causar asfixia o muerte. El personal debe observar precauciones de seguridad estrictas cuando se trate de una entrada a un espacio limitado. Transporte a granel según el anexo II del Marpol y el Código IBC

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Otras regulaciones:

La información reglamentaria no pretende ser extensa. Pueden aplicarse otras reglamentaciones a este material.

Los componentes de este producto están presentados en los inventarios siguientes:

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4 Fecha de revisión:

05/16/2024

Número SDS: 800001012117

Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

AIIC : Repertoriado

DSL : Repertoriado

IECSC : Repertoriado

ENCS : Repertoriado

KECI : Repertoriado

NZIoC : Repertoriado

PICCS : Repertoriado

TSCA : Repertoriado

TCSI : Repertoriado

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Otros datos

Clasificación NFPA (Salud, Inflamabilidad, Reactividad)

1, 1, 0

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH : Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA

ACGIH BEI : ACGIH - Índices Biológicos de Exposición (BEI)

NOM-010-STPS-2014 : Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes quí-

micos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control - Apéndice I: Valores Límite de Exposición a Sustancias Químicas Contaminantes del Ambiente

Laboral

ACGIH / TWA : Promedio ponderado de tiempo de 8 horas

NOM-010-STPS-2014 / VLE- :

PPT

.

Referencias principales de las abreviaciones usadas en esta hoja de seguridad Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiem-

ро

Las abreviaciones y los acrónimos estándar que se usan en este documento se pueden buscar en publicaciones de referencia (ej. diccionarios científicos) o en sitios Web.

ACGIH = Conferencia Americana de higienistas Industriales gubernamentales

ADR = Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de

mercancías peligrosas por carretera

AICS = Inventario Australiano de Sustancias Químicas ASTM = Sociedad Americana de pruebas de Materiales

BEL = Limites de exposición biológicos

BTEX = Benceno, tolueno, etilbenceno, xilenos

CAS = Servicio de Químicos Abstractos

CEFIC = Consejo Europeo de la Industria Química

CLP = Clasificación, Embalaje y Etiquetado

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión 2.4

Fecha de revisión: 05/16/2024

Número SDS: 800001012117 Fecha de impresión: 05/23/2024

Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

COC = Método en vaso abierto de Cleveland

DIN = Deutsches Institut fur Normung

DMEL = Nivel derivado con efecto mínimo

DNEL = Nivel sin efecto derivado

DSL = Lista de Sustancias Domesticas de Canadá

EC = Comisión Europea

EC50 = Nivel Efectivo 50

ECETOC = Centro Europeo de Eco toxicología y Toxicología de Químicos

ECHA = Agencia Europea de Químicos

EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes

EL50 = Carga eficaz cincuenta

ENCS = Inventario Japonés de existentes y nuevas sustancias químicas

EWC = Código Europeo de Residuos

GHS = Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos

IARC = Agencia Internacional de Investigación del Cáncer

IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional

IC50 = Concentración 50 Inhibidora

IL50 = Nivel 50 inhibidor

IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

INV = Inventario Químico de China

IP346 = Test Nº 346 del Instituto de Petróleo para la determinación de los Aromáticos Poli cíclicos DMSO - extraíbles

KECI = Inventario Coreano de Químicos Existentes

LC50 = Concentración Letal 50

LD50 = Dosis letal para el 50%

LL/EL/IL = Carga Letal / Carga Efectiva / Carga inhibitoria

LL50 = Nivel Letal 50

MARPOL = Convención Internacional para la prevención de la contaminación de barcos

NOEC/NOEL = Concentración con Efectos No Observados / Nivel de Efectos No Observados

OE_HPV = Exposición laboral - Elevado volumen de producción

PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico

PICCS = Inventario Filipino de químicos y sustancias quími-

PNEC = Concentración de no efectos previsibles

REACH = Registro, Evaluación y Autorización de químicos

RID = Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

SKIN_DES = Designación para la piel

STEL = Limite de exposición a corto tiempo

TRA = Evaluación del Riesgo Específica

TSCA = Ley Americana de Control de Sustancias Químicas

TWA = Media Ponderada en el Tiempo

vPvB = Muy Persistente y muy Bioacumulativas

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015

NEODOL 25-2.5

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de impresión: 05/23/2024

2.4 05/16/2024 800001012117 Fecha de la última expedición: 02.05.2024

Fecha de la primera expedición:

09.06.2011

Una barra vertical (|) en el margen izquierdo indica una modificación con respecto a la versión anterior.

Fuentes de los principales datos utilizados para elaborar la ficha Los datos citados provienen, sin limitaciones, de una o más fuentes de información (ej. datos toxicológicos de los Servicios de Salud de Shell, datos de los proveedores de materiales, CONCAWE, la base de datos IUCLID de la Unión Euro-

pea, la reglamentación 1272 de la CE, etc.).

Fecha de revisión : 05/16/2024

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

MX / ES